

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 115-B, «Ingeniería de la Construcción», emitida con fecha 23 de octubre de 1985, declarando no aptos a don Francisco Maestro Poyato y don Fernando Ruiz-Tapiador Lorduy.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de reposición ante la propia Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 13 de diciembre de 1985.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1505 *RESOLUCION de 13 de enero de 1986, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se comunica para general conocimiento la publicación de la lista de excluidos, para participar en el concurso de méritos convocado en fecha 7 de noviembre de 1985, para provisión de 16 puestos de trabajo de Titulados Superiores y tres de Técnicos Medios mediante contratación laboral temporal.*

Ilmos. Sres.: Finalizado el día 9 de diciembre de 1985 el plazo de admisión de instancias para participar en el concurso de méritos convocado en fecha 7 de noviembre de 1985, hecho público el 18 del mismo mes, para provisión mediante contratación temporal en régimen laboral, de 16 plazas de Titulados Superiores y tres de Titulados Medios, esta Dirección General tiene a bien aprobar las listas de admitidos y excluidos a dicho concurso de méritos.

De conformidad con lo que establece el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, se hace público para general conocimiento que la lista de excluidos de dicha convocatoria se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de la Junta de Energía Nuclear, avenida Complutense, número 22, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia.

Lo que digo a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de enero de 1986.—El Director general, Gonzalo Madrid González.

Ilmos. Sres. Director Administrativo, Directora de Personal y Organización y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

1506 *RESOLUCION de 27 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la que se declaran decaídos de todos sus derechos a adquirir la condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Medios dos funcionarios en prácticas.*

Por Resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos de fecha 11 de octubre de 1985 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de 19 de noviembre) fueron nombrados funcionarios en prácticas los 23 opositores que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Medios de esta Dirección General.

Por notificación de fecha 18 de noviembre de los corrientes, de la Escuela Oficial de Comunicaciones, se les emplazó a los citados

funcionarios en prácticas para que el día 2 del mes de diciembre, en la mencionada Escuela Oficial de Comunicaciones, hiciesen acto de presencia a efectos de toma de posesión como tales funcionarios en prácticas y posterior inicio del curso de formación y periodo de prácticas que establece el punto 8.1 de las normas de convocatoria.

Como quiera que don Luis Miguel Blanco Alonso, con documento nacional de identidad número 11.730.840, y don Francisco Gallego Cortijo, con documento nacional de identidad número 381.724, han renunciado a realizar el citado curso, quedan ambos funcionarios decaídos de todos sus derechos a adquirir la condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Medios.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Correos y Telégrafos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de diciembre de 1985.—El Director general, Angel Félix de Sande Borrega.

Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

1507 *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1985, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se modifica la de 2 de julio de 1985, referente a la provisión, por concurso libre, de plazas de personal sanitario en los equipos de atención primaria.*

De acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto 137/1984, de 11 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero) y en el artículo 1.º 3, de la Orden de 26 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se regula el sistema de provisión de vacantes de plazas de personal sanitario en los equipos de atención primaria, por el procedimiento de concurso libre, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Anunciar que por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud del Principado de Asturias se ha modificado el número de plazas correspondientes a la convocatoria anunciada por Resolución de 2 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 10), las cuales quedan establecidas en 41 de Medicina General y 18 de Pediatría Puericultura.

Lo que comunico a V. S. para los correspondientes efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.—El Director general, Fernando Magro Fernández.

Sr. Director provincial del INSALUD en Asturias.

ADMINISTRACION LOCAL

1508 *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, referente a convocatoria para proveer plaza de Cabo de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia», de fecha 26 de diciembre de 1985, se publican íntegramente las bases de la convocatoria que han de regir para la provisión de una plaza de Cabo de la Policía Municipal, mediante el procedimiento de concurso-oposición restringido.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

San Martín del Rey Aurelio, 2 de enero de 1986.—El Alcalde.—437-E (1674).